

**“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO:
ACCIONA**

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

El “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht (el “Consortio”) fue constituido el 29 de octubre del 2015 con el fin de suscribir y atender el contrato resultante del proceso de licitación pública internacional No. RELI 01-2013 Metro de Quito – BID – CAF – BEI. En convenio celebrado en dicha fecha, las partes acordaron que la proporción de participación de Acciona Infraestructuras S.A. y Constructora Norberto Odebrecht S.A. en el Consortio es del 50%, por lo que todas las obligaciones ante el Contratante (Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ) son de carácter solidario, mancomunadas e indivisibles para el cumplimiento del Contrato. Como parte del convenio de asociación, Acciona Infraestructuras S.A. cedió la calidad del líder del Consortio y su representación legal a Constructora Norberto Odebrecht S.A. Similarmente, las partes aportarán bienes, dinero y experticia para la ejecución del Contrato. Finalmente, las partes acordaron que este convenio estará vigente durante todo el plazo contractual hasta la recepción del Certificado de Cumplimiento por parte de la Contratante y el pago final.

El Comité de Gestión del “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona – Odebrecht, mediante Oficio CL1-MT2-586-2016 del 19 de octubre del 2016 solicitó autorización al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de su Alcalde, para que apruebe la cesión total de los derechos y obligaciones de la Constructora Norberto Odebrecht S.A. en el Consortio, así como la modificación de la composición de la estructura del mismo de tal forma que quede compuesto por Acciona Construcción S.A. (99%), Acciona Industrial S.A. (0.10%) y Acciona Infraestructuras México S.A. de C.V. (0.90%). Para cumplir con el objeto previsto en el Contrato Principal, el Consortio pasó a denominarse "Consortio Línea 1 - Metro de Quito: Acciona".

Mediante Oficio No. A-0116 del 27 de abril del 2017, relacionada a la solicitud al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esta entidad pública comunica que los informes técnico-económico para reconfiguración del “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht e informe jurídico, fueron favorables para la cesión de derechos, emitidos por las Unidades respectivas de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. La no objeción a la solicitud de cesión y nueva configuración del Consortio, emitida por los cuatro Bancos Multilaterales de Crédito, que financian parcialmente el Proyecto: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), informada mediante oficio EPMMQ-GG-0578-2017, de 20 de abril del 2017. El informe jurídico favorable emitido por el Procurador metropolitano, encargado, mediante oficio GDOC. No. 2017-057358 de 27 de abril de 2017.

Sobre la base de estos informes el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autorizó la salida de la Constructora Norberto Odebrecht S.A. del “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona – Odebrecht, la cesión de la totalidad de derechos y obligaciones que Constructora Norberto Odebrecht S.A. ostenta en el Consortio y en la “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones” así como la modificación al Convenio de Asociación y Poder de 29 de octubre del 2015 suscritos por los miembros que conforman la nueva configuración del Consortio.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.2 Contrato de Construcción

El 26 de noviembre del 2015 el Consorcio y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito celebraron para la ejecución de las obras denominadas “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones.” Este convenio tiene una vigencia de 42 meses desde la fecha del cumplimiento de los siguientes requisitos: suscripción del convenio, entrega de anticipo de obra civil y emisión de certificados de disponibilidad y acceso a los sitios de obra. Cabe resaltar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial son los financistas de esta obra. El valor total del contrato asciende a US\$1,538,032,557 luego de la aplicación de algunas reducciones que se realizaron al contrato. Para el arranqué de la obra, los financistas del proyecto por medio de la EPMMQ desembolsaron el 17% del monto del contrato. Al 31 de diciembre del 2018 el porcentaje de realización de la obra es del 69% (2017: 52.53%).

1.3 Situación económica del país -

A partir del 2017 y durante el 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo; los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, continúan afectando principalmente a la liquidez de ciertos sectores de la economía.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, optimización y reducción del gasto público, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, ciertas restricciones arancelarias, reducción de ciertos subsidios, incrementos en el precio del combustible y de ciertos tributos. Así también, ha implementado ciertos beneficios tributarios y de otra índole con el fin de fortalecer y fomentar las inversiones del sector privado de la economía.

La Administración del Consorcio considera que las situaciones antes indicadas no han tenido un impacto relevante en sus operaciones ya que el financiamiento para este contrato proviene de organismos multilaterales.

1.4 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración del Consorcio el 25 de enero del 2019 y posteriormente presentados al Apoderado Especial para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.1 Bases de preparación de estados financieros -

Los presentes estados financieros del “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimados contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consortio. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas y modificaciones -

Adoptadas por el Consortio

El Consortio ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero de 2018:

- NIIF 9: Instrumentos Financieros
- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

El Consortio tuvo que cambiar sus políticas contables; no fue necesario realizar ajustes retrospectivos siguiendo la adopción de la NIIF 9 y la NIIF 15 ya que los efectos originados por la adopción de estas normas no fueron materiales. La mayoría de las otras modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

Aún no adoptadas por el Consortio

Al 31 de diciembre del 2018, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el Consortio no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros del Consortio a partir de las fechas indicadas a continuación:

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Norma	Tema	Aplicación o obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre Instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1de enero del 2019
NIC 19	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1de enero del 2019
NIC 23	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1de enero del 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional.	1de enero del 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1de enero del 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamiento" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 practicamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1de enero del 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de éstos.	1de enero del 2019
NIC 1y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1de enero del 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio.	1de enero del 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1de enero del 2021

Con relación a la NIIF 16 la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos en la aplicación de la mencionada norma debido que el Consorcio no mantiene contratos de arrendamiento a largo plazo, adicionalmente el Consorcio se encuentra en la fase final del proyecto “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones”, esto hace que, la operación del Consorcio disminuya paulatinamente durante el año 2019, último año de operación de acuerdo al Contrato de Construcción. La adopción obligatoria de esta norma es el 1 de enero de 2019, y el Consorcio no tiene la intención de efectuar su adopción anticipada y se acogerá a la opción de implementación desde ese año sin efecto retrospectivo en sus estados financieros.

2.3 Transacciones en moneda extranjera -

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Consorcio. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior y compañías relacionadas, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales. Sin embargo, no son significativos.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.5 Activos financieros

Clasificación

Desde el 1 de enero de 2018, el Consorcio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

- Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios del Consorcio a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales el Consorcio clasifica sus instrumentos de deuda:

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- *Costo amortizado:* Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- *Valor razonable con cambios en otro resultado integral:* Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- *Valor razonable con cambios en resultados:* Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Consorcio sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado del Consorcio comprenden el “Efectivo y equivalentes de efectivo,” las “Cuentas por cobrar clientes,” las “Cuentas por cobrar a compañías relacionadas” y las “Otras cuentas por cobrar,” en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por la facturación del porcentaje de realización de las obras del contrato “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones”. Se incluye los derechos a facturar que resultan de la aplicación del método de realización de la obra. Se registra a su valor nominal que es

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

equivalente a su costo amortizado menos la provisión por deterioro, pues no generan interés y se recuperan hasta 60 días.

Reconocimiento y baja de activos financieros -

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que el Consorcio se compromete a comprar/vender el activo.

Deterioro de activos financieros

Para las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas el Consorcio utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

Desde el 1 de enero del 2018, el Consorcio evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y VR-ORI. La metodología de deterioro aplicada depende si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

2.6 Pasivos financieros -

Clasificación, reconocimiento y medición -

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, “Instrumentos Financieros” los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. El Consorcio determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Consorcio sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen las “Cuentas por pagar (Proveedores y Subcontratistas)”, las “Cuentas por pagar a compañías relacionadas”. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Cuentas por pagar (Proveedores y Subcontratistas)

Las cuentas por pagar (Proveedores y Subcontratistas) son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.7 Anticipos a subcontratistas y proveedores

Corresponden principalmente al efectivo entregado a proveedores y subcontratistas, para la realización de servicios relacionados con el contrato de construcción, los cuales se registran al momento de la entrega del efectivo, son liquidados con la entrega del servicio (principalmente con base en el Boletín de Medición) y no generan intereses. Debido a que sustancialmente se recuperan en el corto plazo, los mismos se clasifican como activos corrientes; aquellos que no tienen esta característica se presentan como activos no corrientes.

2.8 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, o el que resulte menor. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios. El costo de adquisición de los inventarios incluye los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición. El Consorcio mantiene dentro de sus inventarios materiales, principalmente acero.

2.9 Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia el Consorcio y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en su vida útil estimada, o de aquellos componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales debido a que la Administración del Consorcio estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos y valores residuales son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son los siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Máquinas de oficina	10
Vehículos	5
Herramientas	10
Equipos de computación y comunicación	3

Como parte de maquinaria y equipo al 31 de diciembre del 2018 el Consorcio mantiene US\$32,481,796 (2017: US\$74,302,652) de activos bajo internación temporal. Siguiendo la normativa tributaria vigente en el Ecuador, el Consorcio considera como gasto deducible para el cálculo de Impuesto a la renta, la depreciación de los bienes ingresados al país bajo régimen de internación temporal que son de su propiedad, que forman parte de sus activos y que no son arrendados desde el exterior. El Consorcio ha

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

realizado el pago de impuesto al valor agregado según el requerimiento tributario vigente sobre este tipo de activos. Adicionalmente, el Consorcio ha calculado el remanente de la vida útil probable de todos sus activos fijos bajo internación temporal; esta vida útil sumada a la transcurrida durante el uso de estos activos por sus propietarios anteriores no es inferior a la contemplada para activos fijos nuevos de las mismas características.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

2.10 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos)

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, el Consorcio registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no se han identificado pérdidas por deterioro de activos no financieros debido a que la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones del Consorcio.

2.11 Anticipos de clientes

Se registran con base en la recepción del efectivo por parte del cliente acorde a los contratos de obra firmados. Estos valores se incluyen en el pasivo y son descontados con base en la facturación (Certificado de Pago aprobado) efectuado al cliente. Dada la naturaleza del contrato que el Consorcio mantiene con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y por decisión corporativa, se ha clasificado US\$50,929,148 (2017: US\$70,374,758) como de corto plazo y US\$0 (2017: US\$79,210,306) como de largo plazo los valores recibidos del cliente al 31 de diciembre del 2018.

2.12 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El Impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Impuesto a la renta corriente -

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación, específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28% (2017: 25%) y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 25% (2017: 22%).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Consorcio aplicó el 25% y 22% de tasa impositiva del Impuesto a la renta, respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente de incentivo y estímulo de desarrollo económico, descrito en el artículo 24 del COPCI.

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de Impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En el año 2018 y 2017, el Consorcio no pagó anticipos de Impuesto a la renta acogiendo a los establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece que las sociedades recién constituidas que inicien actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, que involucra el inicio de sus operaciones.

Impuesto a la renta diferido -

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de Impuestos a la renta diferido activo se compensan con el saldo del Impuesto diferido pasivo cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relaciona con la misma autoridad tributaria.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.13 Beneficios a los empleados

(a) *Beneficios de corto plazo*

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Otras provisiones: corresponde a aportes personales y aportes patronales al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), fondos de reserva, descuentos por préstamos a empleados.
- (iv) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del Impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de productos vendidos, gastos de administración o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

(b) *Beneficios de largo plazo*

Provisiones de desahucio (no fondeados): el Consorcio de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

El Consorcio determina anualmente la provisión para desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos (resultados) del año aplicando el método de Unidad de Crédito Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 3.24% (2017: 2.66%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de Estados Unidos, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en los otros resultados integrales en el periodo en

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año 2018 y 2017 las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para el Consorcio.

2.14 Provisiones

En adición a lo que se describe en la Nota 2.13, el Consorcio registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación presente teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente.

Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también revelados como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes. Los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargos a resultados corresponden principalmente a pasivo ambiental, contingentes laborales, entre otros.

2.15 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan. En el 2018 mediante “Actas de Sesión” de las Compañías que conforman el Consorcio se aprobó con fecha 1 de junio la distribución de dividendos del ejercicio económico del año 2016 por US\$24,867,264 y con fecha 1 de octubre la distribución de dividendos del ejercicio económico del año 2017 por US\$51,175,074.

2.16 Contratos de construcción – Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes o servicios realizada en el curso ordinario de las operaciones del Consorcio. Los ingresos del Consorcio se reconocen gradualmente en el mismo porcentaje en que la obra contratada avanza en su construcción. La determinación del precio de la obra y sus correspondientes costos de construcción son presupuestados de manera anticipada a la contratación y avance de obra.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos ordinarios del contrato se reconocen durante el período del mismo por referencia al grado de realización. Los costos del contrato se reconocen como gastos por

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

referencia al grado de avance de la actividad del contrato en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder el total de ingresos ordinarios del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como gasto.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen solo hasta el límite de los costos del contrato incurridos que sean probables de recuperar.

Las variaciones en el trabajo contratado, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en los ingresos del contrato siempre que hayan acordado con el cliente y se puedan medir de forma fiable.

El Consorcio utiliza el “método del porcentaje de realización - POC” para determinar el importe de ingresos adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina considerando los costos del contrato incurridos a la fecha del balance como un porcentaje de los costos estimados totales presupuestados para cada contrato.

El porcentaje de realización antes señalado se aplica a los ingresos presupuestados del contrato y el valor así estimado se compara con lo facturado al cliente hasta la fecha y la diferencia a favor se registra en las cuentas por cobrar bajo el rubro “Cuentas por cobrar clientes” con contrapartida en los ingresos del año.

2.17 Adopción de nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15 -

NIIF 9 “Instrumentos financieros” -

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” con un modelo único que tiene inicialmente solo dos categorías de clasificación: costo amortizado y valor razonable.

La clasificación de los activos financieros de deuda dependerá del modelo de negocio que usa la entidad para administrar sus activos financieros, así como de las características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para obtener réditos de los flujos de efectivo contractuales; y, b) los flujos de efectivo contractuales en virtud del instrumento representan únicamente pagos del capital (principal) e intereses. Los instrumentos de deuda que no cumplan estas condiciones se miden a valor razonable, con cambios en resultados, excepto por los instrumentos de deuda cuyo modelo de negocio es mixto (cobrar y vender), en cuyo caso los cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (que podrán reclasificarse posteriormente a resultados).

Los instrumentos de patrimonio se deben reconocer a su valor razonable con cambios en resultados, excepto por los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, las cuales pueden ser registradas en resultados o en otros resultados integrales (que no podrán reclasificarse posteriormente a resultados).

La NIIF 9 establece, además, un nuevo modelo para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, basado en el concepto de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo se basa en un enfoque de tres fases por el cual los activos financieros pasan por cada una de las tres fases a medida que su calidad crediticia cambia. Cada fase determina cómo una entidad determina sus pérdidas por deterioro y

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

cómo aplica el método de tasa de interés efectiva. Se permite un enfoque simplificado para los activos financieros que no tienen un componente de financiamiento significativo (por ejemplo, cuentas por cobrar comerciales de corto plazo). En su reconocimiento inicial, las entidades registrarán las pérdidas en el día 1 equivalente a 12 meses de PCE (o PCE por toda la vida del instrumento para las cuentas por cobrar comerciales de corto plazo).

Finalmente, una reciente modificación a la NIIF 9 establece que cuando un pasivo financiero medido al costo amortizado se modifique sin que esto resulte en una baja del pasivo, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados. La ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales originales y los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados a la tasa de interés efectiva original. Bajo las reglas de NIC 39, esta diferencia se distribuía durante la vida restante del instrumento.

Según lo permitido por las disposiciones transitorias de la NIIF 9, el Consorcio decidió no reexpresar las cifras comparativas.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio no tuvo un impacto significativo como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9. En general, los activos financieros que se poseen como instrumentos de deuda continúan siendo medidos al costo amortizado. Los activos financieros que mantiene el Consorcio medidos a costo amortizado se revelan en la Nota 5 a los estados financieros.

En lo referido a cuentas por cobrar clientes, considerando la calidad crediticia de su cliente, el Consorcio no tuvo impacto resultante de la aplicación del concepto de PCE. Producto de lo anterior el Consorcio aplicó el método de transición prospectivo para la adopción de la NIIF 9.

Debido a las características de los instrumentos financieros que mantiene el Consorcio, no se generaron cambios en la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre del 2017, por lo cual la clasificación de instrumentos financieros y categorías de medición presentada de acuerdo con la NIC 39 hasta el 31 de diciembre del 2017 y la presentada bajo NIIF 9 a partir del 1 de enero del 2018 son comparables, lo que nos permite definir que no hay ningún efecto por la aplicación de NIIF9.

La conciliación entre la clasificación de los activos y pasivos financieros entre la NIC 39 y NIIF 9, es como sigue: (i) “préstamos y cuentas por cobrar” para “costo amortizado” y “otros pasivos financieros” para “costo amortizado”.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 reemplazó a la NIC 18, “Ingresos de actividades ordinarias”, a la NIC 11, “Contratos de construcción” y diversas interpretaciones asociadas al reconocimiento de ingresos. La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, de tal manera que el concepto de control reemplaza el concepto existente de riesgos y beneficios. Para ello, establece un modelo con los siguientes cinco pasos que son la base para reconocer los ingresos: (i) identificar los contratos con clientes, (ii) identificar las obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño y, (v) reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los cambios clave comparados con la práctica actual son:

- Bienes o servicios ofrecidos de forma agrupada pero que sean individualmente distintos se deben reconocer por separado.
- El importe de los ingresos puede afectarse si la contraprestación varía por algún motivo (por ejemplo, incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, etc.). Se debe reconocer un importe mínimo del ingreso variable, siempre que se concluya que es altamente probable que dicho ingreso no se revertirá en el futuro.
- El punto en el que se pueden reconocer los ingresos puede cambiar: algunos ingresos que actualmente se reconocen en un momento dado al final de un contrato pueden tener que ser reconocidos durante el plazo del contrato y viceversa.
- Se establece mayores requerimientos de revelación.

La NIIF 15 es efectiva a partir ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2018. Para la transición, se tiene opción de aplicar el método retroactivo integral, el retroactivo integral con aplicaciones prácticas o el retroactivo modificado, con los cambios reconocidos en resultados acumulados al 1 de enero de 2018, en cuyo caso se requieren revelaciones adicionales. El Consorcio eligió el último método mencionado.

Como resultado de su aplicación, el Consorcio no tuvo un impacto significativo por la adopción de la NIIF 15 para sus ingresos provenientes de la construcción de la Fase 2 del Metro de Quito, a consecuencia de la identificación de una única obligación de desempeño, la entrega de los bienes en el punto acordado con su cliente.

El reconocimiento de ingresos ocurre en el momento en que el control del activo sea transferido al cliente, lo cual generalmente es con la entrega de los bienes.

Como resultado de la aplicación de los nuevos conceptos que plantea la NIIF 15 podría requerirse modificar ciertos procesos internos actuales.

Actualmente, el Consorcio ejecuta el contrato de construcción de la Fase 2 del Metro de Quito, celebrado con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo éste su único proyecto, el cual al 31 de diciembre del 2018 inició su fase final de su ejecución.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración del Consorcio realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Consorcio se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Consorcio y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las principales estimaciones y aplicación del criterio profesional se encuentran relacionado con el siguiente concepto:

- Reconocimiento de ingresos y costos: los ingresos se reconocen gradualmente en el mismo porcentaje en que las obras contratadas avanzan en su construcción. La determinación del precio de la obra y sus correspondientes costos de construcción son presupuestados de manera anticipada a la contratación y construcción de la obra (Ver Nota 2.16).
- Propiedades y equipos: la determinación de las vidas útiles y valores residuales que se evalúan al cierre de cada año y se realiza la revisión del análisis del deterioro de sus activos fijos (Ver Nota 2.9).
- Impuesto a la renta diferido: el Consorcio ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro (Ver Nota 2.12).
- Provisiones por beneficios a empleados: La provisión de desahucio, se registra utilizando estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades del Consorcio la exponen a una variedad de riesgos financieros, incluyendo: riesgos de mercado, riesgo de precio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Administración del Consorcio, a efectos de minimizarlos. A continuación se presentan los riesgos financieros a los que está expuesto el Consorcio:

a) *Riesgo de mercado*

Este riesgo se presenta por los cambios en los precios de mercado. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones. Actualmente, el único contrato del Consorcio está normado por un precio total definido, lo que minimiza su exposición a este riesgo.

Riesgo cambiario: la exposición del Consorcio al riesgo de tipo de cambio es limitado ya que la mayor parte de las transacciones las realiza en su moneda funcional, el dólar estadounidense. Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con compañías relacionadas del exterior (España) y con ciertos proveedores de bienes y servicios por montos relevantes, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. No se estima que el efecto en los estados financieros, en el año actual y en años futuros, por la traducción de las transacciones presentadas en euros a dólares estadounidenses sea significativo.

Riesgo de precios: el contrato al que está vinculado el Consorcio es de precios unitarios fijos. El contrato tiene fórmula de revisión de precios. El margen real de utilidad del mismo puede variar con relación a los márgenes estimados en el presupuesto de costos incluido en la propuesta del precio

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

contractual, como resultado de variaciones no esperadas en costos de equipos, materiales y/o mano de obra y de subcontratistas, principalmente relacionados a efectos inflacionarios u otras dificultades en procesos de obtención de permisos y/o aprobaciones gubernamentales. Adicionalmente, cambios en el proyecto siendo ejecutado, retrasos causados por factores externos e incumplimiento de subcontratistas y/o proveedores contratados pueden también resultar en costos inesperados lo que afectan el margen real de cada proyecto.

Tal como se explica en la Nota 1.2, el 26 de noviembre del 2015 el Consorcio y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito celebraron para la ejecución de las obras denominadas “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones.” Este convenio, que tiene una vigencia de 42 meses y que es financiado por varias agencias multilaterales como el BID, BEI, CAF y BM, tiene un monto fijo de US\$1,538,032,557. A la fecha no se han negociado reajustes al precio de la obra fuera de los términos estipulados por el acuerdo entre las partes.

Riesgo de tasa de interés: las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo. La exposición del Consorcio a este riesgo no es significativa pues la misma no ha contratado créditos ni con sus accionistas ni con instituciones bancarias. Actualmente el Consorcio financia sus actividades con los anticipos entregados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (con financiamiento de organismos multilaterales) y la posterior facturación por porcentaje de realización de la obra, los cuales se consideran suficientes para su operatividad durante su ejecución. Por ende, no existe la intención de buscar financiamiento externo por parte de la Administración del Consorcio.

b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones del Consorcio (calificación mínima “AAA-”).

La exposición del Consorcio al riesgo de crédito se ve afectada únicamente por las características individuales de su único cliente (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito). La fase de la aprobación de la planilla de porcentaje de realización de la obra puede enfrentar demoras hasta que las mismas sean revisadas y aprobadas por los fiscalizadores y por la aprobación final del cliente. Sin embargo, no existen demoras significativas en el pago una vez que la factura ha sido emitida, por parte del cliente. El plazo para este proceso de aprobación está estipulado en 56 días.

c) *Riesgo de liquidez*

El Consorcio mantiene niveles de efectivo y equivalentes de efectivo de sus operaciones que le permite cumplir con todas sus obligaciones.

El cuadro siguiente analiza el vencimiento de los pasivos financieros del Consorcio considerando el tiempo de vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Menores a 30 días</u>	<u>Entre 31 y 90 días</u>	<u>Mayores a 91 días</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>				
Cuentas por pagar				
Proveedores	20,197,537	4,110,047	541,513	24,849,097
Subcontratistas	13,273,474	8,306,425	10,940	21,590,839
Compañías relacionadas	-	912,724	-	912,724
	<u>33,471,011</u>	<u>13,329,196</u>	<u>552,453</u>	<u>47,352,660</u>
<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>				
Cuentas por pagar				
Proveedores	12,186,311	8,721,703	10,634,372	31,542,386
Subcontratistas	12,967,810	23,655,159	-	36,622,969
Compañías relacionadas	-	369,887	-	369,887
	<u>25,154,121</u>	<u>32,746,749</u>	<u>10,634,372</u>	<u>68,535,242</u>

Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Consorcio al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a los accionistas de sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

El Consorcio monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar		
Proveedores	24,849,097	31,542,386
Subcontratistas	21,590,839	36,622,969
Compañías relacionadas	912,724	369,887
Anticipos de clientes	50,929,148	149,585,064
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(204,143,889)</u>	<u>(140,556,673)</u>
Deuda neta	(105,862,081)	77,563,633
Total patrimonio neto	<u>128,981,534</u>	<u>76,042,340</u>
Capital total	<u>23,119,453</u>	<u>153,605,973</u>

Al 31 de diciembre del 2018 la variación del ratio de apalancamiento se origina principalmente por la disminución de cuentas por pagar (Proveedores y Subcontratistas), debido al devengo del anticipo entregado por el único cliente (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito), lo cual se encuentra en línea con lo estipulado en la cláusula “14.2 Pago anticipado” del contrato de construcción.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio.

	Al 31 de diciembre del 2018		Al 31 de diciembre del 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	204,143,889	-	140,556,673	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar clientes	8,376,667	-	59,064,591	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	1,085	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	7,492,770	-	74,214	-
Total activos financieros	15,870,522	-	59,138,805	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por pagar				
Proveedores	24,849,097	-	31,542,386	-
Subcontratistas	21,590,839	-	36,622,969	-
Compañías relacionadas	912,724	-	369,887	-
Total pasivos financieros	47,352,660	-	68,535,242	-

b) Valor razonable de instrumentos financieros -

El valor en libros de cuentas por cobrar clientes y a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, así como cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, cuentas por pagar a compañías relacionadas, se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. En relación al anticipo de clientes, el mismo se segrega entre corto y largo plazo con base en la facturación estimada dentro de los siguientes 12 meses y posterior a dicho período de tiempo.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	2018	2017
Efectivo en caja	7,110	8,500
Bancos locales (1)	48,036,494	23,028,173
Inversiones temporales (1)	156,100,285	117,520,000
	204,143,889	140,556,673

- (1) Actualmente el Consorcio mantiene los recursos del anticipo entregado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en inversiones temporales (vencimientos menores a 3 meses desde la fecha de la operación) y en cuentas corrientes en un banco de propiedad del Estado y en un banco privado, cumpliendo así lo requerido en el contrato de construcción.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Composición:

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (1)	58.234.268	72.538.950
Porcentaje de realización PoC no facturado (2)	<u>-49.857.601</u>	<u>(13.474.359)</u>
	<u>8.376.667</u>	<u>59.064.591</u>

- (1) Para el año 2017 este valor corresponde a cuentas por cobrar con base en Certificados de Pago Provisionales pendientes de aprobar por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la retención contractual del 5% sobre cada Certificado de Pago aprobado de acuerdo al contrato firmado por las partes. En el año 2018 este valor corresponde a facturas pendiente de cobro por venta de chatarra y la retención contractual del 5% sobre cada Certificado de Pago aprobado de acuerdo al contrato firmado por las partes.
- (2) Corresponde al porcentaje de realización de la obra estimado utilizando “el método del porcentaje de realización – POC.” Los costos relacionados a este porcentaje de realización de obra se encuentran pendientes de certificar por parte de los fiscalizadores del contrato “Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones.” En el año 2018 dentro de este rubro también se incluye los certificados de pago provisional aprobados, pero no facturados del mes de Noviembre y Diciembre por \$ 44.235.335

8. ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS

Los anticipos son otorgados a subcontratistas con base en los acuerdos firmados con el Consorcio. Estos acuerdos incluyen la reducción gradual de dichos anticipos, por cada factura de avance de obra enviada por los subcontratistas. La composición de los avances pendientes de recuperación al final del año, se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos a subcontratistas (1)	<u>7,447,819</u>	<u>9,323,665</u>

- (1) Ver composición en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subcontratistas		
IFCE Cimentaciones Ecuador S.A.	5,898,014	6,652,597
Ecuador-Ersindustries S.A.	900,864	1,300,388
Geoecuadoriana Geofundaciones del Ecuador S.A.	648,941	1,322,902
Otros menores	-	47,778
	<u>7,447,819</u>	<u>9,323,665</u>

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

9. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Los anticipos son otorgados a proveedores locales y del exterior con base en los acuerdos firmados con el Consorcio. Estos acuerdos incluyen la reducción gradual de dichos anticipos, por cada factura de pago por bienes o servicios adquiridos. La composición de los avances pendientes de recuperación al final del año, se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos a proveedores (1)	<u>6,584,917</u>	<u>5,739,256</u>

(1) Ver composición en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Herrenknecht AG	-	1,377,257
Siemens S.A.	1,810,598	-
Thyssenkrupp Elevadores S.A.	594,296	-
Siderúrgica Requena S.A.	356,035	-
Otros menores	<u>3,823,988</u>	<u>4,361,999</u>
	<u>6,584,917</u>	<u>5,739,256</u>

10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Composición de impuestos por recuperar:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario - Impuesto a la renta	5,822,034	4,804,042
Crédito tributario - Impuesto al Valor Agregado	-	4,932,756
Crédito tributario - Impuesto de salida de divisas	<u>1,871,150</u>	<u>2,168,978</u>
	<u>7,693,184</u>	<u>11,905,776</u>

11. INVENTARIOS

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Materiales en bodega (1)	-	7,521,215
Semiterminados (2)	-	4,090,704
Otros menores	<u>-</u>	<u>31,354</u>
	<u>-</u>	<u>11,643,273</u>

(1) Incluye materiales de construcción, dispositivos electrónicos y suministros que han sido consumidos / incorporados en el avance de obra durante el año.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Corresponde a las piezas de hormigón (dovelas) que funcionan como anillos de contención para el recubrimiento interior del túnel del Metro de Quito que han sido incorporados en la obra durante en el 2018.

12. GASTOS PREPAGADOS

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Seguros pagados por anticipado (1)	<u>3,222,507</u>	<u>14,113,342</u>

- (1) Incluye pólizas de seguro contratadas por el Consorcio por el tiempo de vigencia del contrato de construcción para los siguientes ramos: cumplimiento contractual, riesgo de construcción, responsabilidad civil, buen uso de anticipo y otros (terrorismo, sabotaje, disturbios). Estas pólizas de seguros se devengan en base al avance de la obra.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

13. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición y movimiento:

Descripción	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Máquinas de escritorio	Vehículos	Herramientas	Equipos de computación y comunicaciones	Activos fijos bajo internación temporal	Total
Al 1 de enero del 2017								
Costo histórico	5,368,828	138,543	5,400	1,244,895	1,010,946	721,962	44,029,051	52,519,625
Depreciación acumulada	(111,850)	(5,284)	(45)	(14,361)	(32,416)	(137,991)	(757,674)	(1,059,621)
Valor en libros al 1 de enero del 2017	<u>5,256,978</u>	<u>133,259</u>	<u>5,355</u>	<u>1,230,534</u>	<u>978,530</u>	<u>583,971</u>	<u>43,271,377</u>	<u>51,460,004</u>
Movimiento 2017								
Adiciones	8,394,270	1,037,168	-	4,310,481	-	378,657	30,273,601	44,394,177
Depreciación	(1,159,754)	(66,672)	-	(929,059)	-	(321,513)	(6,715,979)	(9,192,977)
	<u>12,491,494</u>	<u>1,103,755</u>	<u>5,355</u>	<u>4,611,956</u>	<u>978,530</u>	<u>641,115</u>	<u>66,828,999</u>	<u>86,661,204</u>
Al 1 de enero del 2018								
Costo histórico	13,763,098	1,175,711	5,400	5,555,376	1,010,946	1,100,619	74,302,652	96,913,802
Depreciación acumulada	(1,271,604)	(71,956)	(45)	(943,420)	(32,416)	(459,504)	(7,473,653)	(10,252,598)
Valor en libros al 1 de enero del 2018	<u>12,491,494</u>	<u>1,103,755</u>	<u>5,355</u>	<u>4,611,956</u>	<u>978,530</u>	<u>641,115</u>	<u>66,828,999</u>	<u>86,661,204</u>
Movimiento 2018								
Adiciones	1,607,530	290,576	-	-	116,754	62,556	1,614,363	3,691,779
Venta (1)	-	-	-	-	(10,260)	-	(43,435,219)	(43,445,479)
Venta (depreciación acumulada)	-	-	-	-	884	-	7,971,469	7,972,353
Depreciación	(1,443,408)	(135,464)	(5,355)	(1,126,074)	(129,489)	(381,934)	(6,968,089)	(10,189,813)
	<u>12,655,616</u>	<u>1,258,867</u>	<u>-</u>	<u>3,485,882</u>	<u>956,419</u>	<u>321,737</u>	<u>26,011,523</u>	<u>44,690,044</u>
Al 31 de diciembre del 2018								
Costo histórico	15,370,628	1,466,287	5,400	5,555,376	1,117,440	1,163,175	32,481,796	57,160,102
Depreciación acumulada	(2,715,012)	(207,420)	(5,400)	(2,069,494)	(161,021)	(841,438)	(6,470,273)	(12,470,058)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	<u>12,655,616</u>	<u>1,258,867</u>	<u>-</u>	<u>3,485,882</u>	<u>956,419</u>	<u>321,737</u>	<u>26,011,523</u>	<u>44,690,044</u>

- (1) A partir del mes de septiembre del 2018 el Consorcio realizó la venta de dos tuneladoras con todos sus componentes por US\$43,435,218 (activos por internación temporal) debido a la culminación de la fase túneles en el proyecto de construcción de la línea 1 del Metro de Quito, las operaciones por venta de inmovilizado en el año 2018 generaron una pérdida por US\$28,349,385 con cargo a resultado del ejercicio.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hormigonera Equinoccial EQUIHORMIGONERA	3,219,046	2,804,124
Holcim Ecuador S.A.	2,134,906	3,826,718
Tapia Calvopiña Juan Eduardo	1,426,387	901,348
Consortio Celi Marpena	1,151,587	751,431
Actyon Tunnel Ecuador Constructora Actuec S.A.	820,766	639,220
Seguridad Privada Bedoya SEPRIBE Cía. Ltda.	821,919	675,294
SIKA Ecuatoriana S.A.	134,337	660,240
Unacem Ecuador S.A.	72,515	1,167,128
Herrenknecht AG	36,767	2,309,633
Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A.	-	2,671,386
Otros (1)	15,030,867	15,135,864
Total	<u>24,849,097</u>	<u>31,542,386</u>

- (1) Corresponden a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses pues sus plazos no superan los 90 días.

15. CUENTAS POR PAGAR SUBCONTRATISTAS

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ecuador-Ersindustries S.A.	2,870,579	20,000,674
IFCE Cimentaciones Ecuador S.A.	2,226,527	5,566,673
Ecuaferralas & Encofrados Cía. Ltda.	2,933,013	2,545,178
Otros	13,560,720	8,510,444
Total (1)	<u>21,590,839</u>	<u>36,622,969</u>

- (2) Corresponde a saldos pendientes de pago por trabajos ajustados a las especificaciones y procedimientos de cada subcontrato (Ver Nota 25). Incluye montos adeudados como retención contractual, que implica el porcentaje retenido de acuerdo al objeto y negociación con el subcontratista según corresponda.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2018 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a las compañías con accionistas comunes de los participantes del Consorcio:

<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Constructora Norberto Odebrecht S.A. (1)	Ex - Accionista	Importación de bienes y servicios (1)	-	10,505,898
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A.	Ex - relacionada de socia	Servicios técnicos	-	214,679
Acciona Construcción S.A. (España)	Accionista	Importación de bienes y servicios, y servicio técnico	5,995,187	2,638,793
Acciona Construcción S.A. (España)	Accionista	Dividendos	75,281,916	-
Acciona Industrial S.A.	Accionista	Dividendos	76,042	-
Acciona Infraestructuras México S.A. de C.V.	Accionista	Dividendos	684,381	-
Acciona Construcción S.A. (Ecuador)	Relacionada de socia	Importación de bienes y servicios	18,494	398,306
Acciona Forwarding S.A.	Relacionada de socia	Transporte	1,376,533	1,329,159
			<u>83,432,553</u>	<u>15,086,835</u>

- (1) El cargo de US\$10,505,898 corresponde a inversiones pre-operacionales realizadas por Constructora Norberto Odebrecht S.A., entidad que fuera miembro del “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht, asumido por el “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona, según Contrato de Transacción entre Constructora Norberto Odebrecht S.A y el “Consortio Línea 1” - Metro de Quito: Acciona, celebrado por escritura pública otorgada el 19 de diciembre del 2017 ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito.

Composición de los saldos con entidades relacionadas al 31 de diciembre del 2018 y 2017 a continuación:

<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>				
Acciona Ingeniería S.A.	Relacionada	Anticipo	<u>1,085</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar</u>				
Acciona Forwarding S.A.	Relacionada	Logística	899,924	-
Acciona Construcción S.A. (Ecuador)	Relacionada	Préstamo	-	369,887
Acciona Construcción S.A.U.	Relacionada	Logística	<u>12,800</u>	<u>-</u>
			<u>912,724</u>	<u>369,887</u>

Remuneraciones personal clave de la gerencia

La Administración del Consorcio incluye miembros clave que en la actualidad corresponde a: Director de País (Gerente General), Jefes de Obra, Gerentes Financieros, Responsables de PRL y Responsables de Estudios, entre otros.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

17. ANTICIPOS DE CLIENTES

Movimiento:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos recibidos de cliente	149,585,064	232,067,453
(-) 17% de facturas emitidas por el Consorcio	(94,183,065)	(76,514,223)
(-) Anticipo devengado por importaciones	(4,472,851)	(5,968,166)
	<u>50,929,148</u>	<u>149,585,064</u>

Clasificación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo a devengarse en los próximos 12 meses	50,929,148	70,374,758
Anticipo a devengarse en más de 12 meses	-	79,210,306
	<u>50,929,148</u>	<u>149,585,064</u>

18. OBLIGACIONES SOCIALES

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos, utilizaciones y otros movimientos</u>	<u>Saldo al final</u>
<u>Año 2018</u>				
Pasivos corrientes				
Beneficios sociales (1)	2,554,716	18,626,249	18,778,579	2,402,386
Participación de los trabajadores en utilidades	11,300,051	30,416,110	11,298,847	30,417,314
	<u>13,854,767</u>	<u>49,042,359</u>	<u>30,077,426</u>	<u>32,819,700</u>
<u>Año 2017</u>				
Pasivos corrientes				
Beneficios sociales (1)	731,972	12,174,068	10,351,324	2,554,716
Participación de los trabajadores en utilidades	5,527,302	11,301,406	5,528,657	11,300,051
	<u>6,259,274</u>	<u>23,475,474</u>	<u>15,879,981</u>	<u>13,854,767</u>

(1) Incluye las provisiones de décimo tercero y décimo cuarto sueldos, fondos de reserva, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y vacaciones.

19. IMPUESTOS

a) Situación fiscal

El Consorcio fue fiscalizado por la autoridad tributaria en relación al Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016, resultando de esta revisión impuestos adicionales por aproximadamente US\$2,303,373

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

más intereses y recargos por US\$460,674. La Administración del Consorcio, se encuentra en proceso de reclamo ante la Administración Tributaria y basada en el criterio de sus asesores tributarios, considera que posee los argumentos para continuar con la impugnación y obtener una resolución con probabilidad de éxito, consecuentemente, no ha registrado provisiones para cubrir eventuales pérdidas que se ocasionaren en la resolución final de este proceso. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios económicos 2017 y 2018, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

b) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3 millones y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15 millones. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración del Consorcio basada en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios para las transacciones del 2018, considera que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2018. El estudio estará disponible en las fechas que requieren las autoridades tributarias.

c) Impuestos por pagar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>43,147,616</u>	<u>41,443,814</u>
Impuesto al Valor Agregado - IVA (1)	4,910,898	206,678
Retenciones en la fuente	<u>436,104</u>	<u>683,253</u>
	<u>5,347,002</u>	<u>889,931</u>

(1) Corresponde principalmente al Impuesto al Valor Agregado generado en base a la facturación por el Avance de Obra.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

d) Impuesto a la renta

El gasto por el impuesto a la renta es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente:		
Impuesto a la renta del año	43,147,616	40,568,302
Impuesto a la renta años anteriores (1)	226,185	-
Impuesto a la renta diferido:	-	(28,094,071)
	<u>43,373,801</u>	<u>12,474,231</u>

- (1) Debido al proceso de determinación realizado por la autoridad tributaria el Consorcio ha realizado el pago de US\$226,185 durante el año 2018 como alcance al Acta Determinativa de Impuesto a la renta del año 2016 sobre glosas aceptadas.

e) Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta del año

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes del Impuesto a la renta y participación laboral	202,774,068	75,342,708
Participación laboral	(30,416,110)	(11,301,406)
Utilidad antes del Impuesto a la renta	172,357,958	64,041,302
Gastos no deducibles	791,349	373,840
Costos y gastos no reconocidos por la autoridad tributaria (1)	-	127,700,324
Deducción por incremento neto de empleados	-	(7,523,171)
Otras deducciones	(558,845)	(190,922)
Utilidad tributaria	172,590,462	184,401,373
Tasa impositiva	25%	22%
Impuesto a la renta causado	<u>43,147,617</u>	<u>40,568,302</u>

- (1) Según la Resolución NAC-DGERCGC16-00000138 3S.R.O. 726 emitido por el Director General del Servicio de Rentas Internas el 28 de marzo del 2016 establece lo siguiente para sujetos pasivos que tengan ingresos provenientes de contratos de construcción: (i) los ingresos serán reconocidos y registrados con base en el porcentaje de realización del contrato y del método contable utilizado para determinarlos, (ii) para los contratos de construcción que incluyan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra los ingresos se considerarán como gravados para fines tributarios en el ejercicio fiscal en el cual dichas planillas hubiesen sido certificadas y aprobadas, (iii) los costos y gastos serán considerados como deducibles en función de los ingresos gravados, y (iv) los efectos de Impuesto a la Renta por declaración de ingresos y costos correspondientes a planillas no aprobadas en un ejercicio se deberán reflejar como un pasivo por impuesto diferido.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

f) Impuesto a la renta diferido -

El análisis de impuesto diferido activo es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	28,094,071	17,869,251
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	-	11,303,501
	<u>28,094,071</u>	<u>29,172,752</u>

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>US\$</u>
Al 1 de enero del 2017	203,170
Crédito a resultados por impuestos diferidos	28,094,071
Impuesto a la renta diferido año 2016 (1)	<u>875,511</u>
Al 31 de diciembre del 2017	29,172,752
Impuesto a la renta diferido año 2016 (2)	<u>(1,078,681)</u>
Al 31 de diciembre del 2018	<u>28,094,071</u>

El movimiento del impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	<u>Constratos de construcción</u>
Impuesto diferido activo:	
Al 1 de enero del 2017	<u>203,170</u>
Crédito a resultados por impuestos diferidos	28,094,071
Impuesto a la renta diferido año 2016 (1)	<u>875,511</u>
Al 31 de diciembre del 2017	29,172,752
Impuesto a la renta diferido año 2016 (2)	<u>(1,078,681)</u>
Al 31 de diciembre del 2018	<u>28,094,071</u>

- (1) Corresponde al efecto en impuesto diferido resultante de la determinación preliminar emitida por la autoridad tributaria relacionada al ejercicio fiscal 2016.
- (2) Corresponde al efecto en impuesto diferido resultante de la determinación final emitida por la autoridad tributaria relacionada al ejercicio fiscal 2016.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reconciliación de la tasa efectiva		
Utilidad antes de impuestos	172,357,958	64,041,302
Impuesto a la renta del año	<u>43,147,616</u>	<u>40,568,302</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>63%</u>

g) Otros asuntos - Reformas tributarias –

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal” en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por la Autoridad Tributaria para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, obligaciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), empresas públicas amparadas por la LOEP, impuestos vehiculares, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado; y demás entidades que eventualmente pudieren acogerse a la ley. Existen plazos y condiciones diferentes dependiendo el tipo de entidad.
- Exoneración del Impuesto a la renta (IR) y anticipo: para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la renta y anticipo: sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR: distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2019 para sociedades que tengan accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, o dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. El porcentaje 25% se mantiene para entidades que sí informen acerca de su composición accionaria de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Tributaria. Finalmente, la tasa de 22% aplica para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Reducción tarifa IR en reinversión de utilidades: para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.
- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) y la tarifa de IR aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
- Anticipo de IR: Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA tales como: materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para el sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, y partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; y maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el Presidente, entre otros.

Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas:

- IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Exportación de servicios: Devolución de IVA en exportación de servicios según lo determine el Comité de Política Tributaria.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Viviendas de interés social: Devolución de IVA en construcción de vivienda de interés social.
- Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos.
- Devolución del 50% del IVA pagado en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- Devolución a los exportadores de servicios de los pagos realizados por concepto de ISD que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité PT.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Establece las condiciones para la exoneración de IR de microempresas.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.
- Condiciones para la deducción adicional de costos y gastos para el sector de Economía Popular y Solidaria.
- Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, se establece que las sociedades emisoras de tarjeta de crédito o débito que paguen a no residentes deberán aplicar las retenciones correspondientes.

Mediante Decreto No. 504 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 336 del 27 de septiembre de 2018, se reformó el artículo correspondiente a Retenciones en la fuente por pagos realizados al exterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que las sociedades emisoras de tarjetas de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la ley, en aquellos casos y cumpliendo las condiciones, límites y requisitos, que establezca el SRI mediante resolución.

- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT): la Autoridad Tributaria mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos.

La Administración del Consorcio considera que las mencionadas reformas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del año 2018.

20. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos, utilizations y otros movimientos</u>	<u>Saldo al final</u>
<u>Año 2018</u>				
Pasivos corrientes				
Provisiones subcontratistas (1)	<u>17,266,596</u>	<u>7,342,250</u>	<u>16,364,364</u>	<u>8,244,482</u>
<u>Año 2017</u>				
Pasivos corrientes				
Provisiones subcontratistas (1)	<u>9,839,095</u>	<u>14,777,501</u>	<u>7,350,000</u>	<u>17,266,596</u>

- (1) Corresponde a provisiones por subcontratistas, al 31 de diciembre del 2018 se encuentra estimada con base en trabajos específicos y procedimientos de cada subcontrato realizados en el mes y que se encuentran pendientes de facturar, razón por la cual se presentan separadas del rubro “cuentas por pagar subcontratistas.”

21. INGRESOS DE OBRA

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos método de porcentaje de realización de obra	517.634.785 (.1)	395.805.922
Reajuste de precios	<u>22.424.709</u>	<u>23.575.580</u>
	<u>540.059.494</u>	<u>419.381.502</u>

- (1) Corresponde al ingreso compuesto por facturación, método de avance de obra y Certificados de Pago Provisional del mes de Noviembre y Diciembre que se encuentran aprobados, pero no facturados y cuyo ingreso es reconocido y declarado en el año 2018.

El porcentaje de realización de la obra al 31 de diciembre del 2018 es del 69% (2017: 35%), como se presenta a continuación:

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	Total <u>acumulado</u>	Total <u>contrato</u>
Ingresos según el método del porcentaje de realización	146,650,498	395,805,922	517,634,785	1,060,091,205	1,538,032,557
	10%	26%	34%	69%	

El reajuste de precios está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ajuste de precios de enero	4,166,479 (1)	5,075,320
Ajuste de precios de febrero	2,021,856	1,750,993
Ajuste de precios de marzo	1,709,851	2,417,342
Ajuste de precios de abril	1,184,127	3,095,197
Ajuste de precios de mayo	1,283,042	2,021,574
Ajuste de precios de junio	4,270,187	3,865,705
Ajuste de precios de julio	2,270,897	1,396,539
Ajuste de precios de agosto	3,079,093	1,563,623
Ajuste de precios de septiembre	1,336,686	1,291,379
Ajuste de precios de octubre	1,102,491	1,097,908
	<u>22,424,709</u>	<u>23,575,580</u>

- (1) Incluye reajuste de precios de noviembre y diciembre del 2017, que se facturaron en enero del 2018. Cabe mencionar que, dada la modalidad de facturación del avance de obra estipulado en el contrato firmado con el Municipio de Quito, las planillas son aprobadas en un plazo de aproximadamente 60 días. Por esta razón, la facturación de noviembre y diciembre de cada año, se presenta como parte de ingresos del siguiente año. Para el año 2018 al tener los certificados de pago provisional aprobados del mes de noviembre y Diciembre los ingresos por facturación y reajuste de precios son reconocidos y declarados dentro de ese año.

22. COSTOS DE OBRA

Los costos de obra de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Consumo de materiales y elementos	114,234,570	123,784,661
Trabajos de subcontratistas	71,441,453	107,143,881
Nómina y beneficios de personal	53,207,299	40,395,880
Servicios de terceros	35,924,881	29,542,946
Honorarios de auditorías y consultorías	13,526,135	19,434,800
Seguros y garantías	11,075,711	10,867,870
Depreciaciones y amortizaciones	38,544,613	9,196,930
Otros costos de operación	2,204,105	3,402,640
	<u>340,158,767</u>	<u>343,769,608</u>

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

El Consorcio considera el total de costos aplicados en la obra, para la estimación del porcentaje de realización del PoC.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

23. GASTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operativos y de administración de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación laboral	<u>30,416,110</u>	<u>11,301,406</u>

24. CONTRATOS

Contratos con compañías relacionadas

Acciona Construcción S.A. – contrato de Prestación de servicios

El 12 de febrero del 2016 el Consorcio y Acciona Construcción, S.A. (España) y su Sucursal en Ecuador firmaron convenios para la prestación de servicios de personal técnico especializado, quienes apoyarán al Consorcio en procesos de gestión, planificación, administración, comercialización, construcción, estudios de obra, entre otras. Este contrato tiene una vigencia desde el día de su suscripción hasta la terminación del contrato Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisiones y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones.” El monto de los mismos es variable dependiendo del personal técnico requerido por el Consorcio.

25. SUBCONTRATOS

Los principales subcontratos vigentes al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

<u>Subcontratista</u>	<u>Detalle de Contrato</u>	<u>Valor del Contrato</u>
Ecuador-Ersindustries S.A.	Suministro, figurado, transporte premontaje e instalación de aramaduras de acero.	120,189,141
IFCE Cimentaciones Ecuador S.A.	Ejecución de pilas, pilotes, micropilotes, jet grouting y medición estimada de pantallas	92,221,927
Holcim Ecuador S.A.	Provisión de cemento, agregado grueso, arena triturada no lavada, puesto a punto por planta, montaje y desmonte, alquiler de planta de hormigón, entre otros.	45,681,892
Geoecuadoriana Geofundaciones de Ecuador S.A.	Ejecución de pantallas de todos los espesores	16,545,072
Otros menores	Estudios técnicos, sistemas de iluminación, entre otros	6,933,753
Total		<u>281,571,785</u>

Los contratos de servicios suscritos con subcontratistas y ciertos proveedores establecen que los pagos por sus servicios serán cancelados, únicamente en los casos en que el Consorcio haya recibido la respectiva Planilla de Medición y sea aprobado el Boletín de Medición mensual.

“CONSORCIO LÍNEA 1” - METRO DE QUITO: ACCIONA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

El contrato firmado entre el Consorcio y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no establece un límite máximo de subcontratistas y porcentaje de obras que podrán ser realizadas por subcontratistas.

26. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2018, el Consorcio mantiene garantías a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo por US\$76,901,628 y US\$240,038,387, respectivamente. Durante el año 2018, ninguna de las pólizas fue ejecutada.

27. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Consorcio, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *